

No. 256

Al C. Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.  
Monterrey.

Hoy

Se Recibió en este juzgado de mi cargo, el atento oficio de Ud. número 1,537, de fecha 30 de mayo último, en el cual, trascriben por acuerdo del propio Tribunal, el Oficio No. 972, de fecha 28 del mismo mes y - año, relativo a que el C. Juez 2o. del Ramo Penal remitió a este de mi cargo, algunas causas criminales para la práctica de unas diligencias y que hasta la fecha no se han remitido al lugar de su procedencia, a lo que tengo el honor de manifestar a Ud. que con motivo de que algunos individuos que se tenían que declarar, andaban fuera de su domicilio, estando este retirado de esta Villa y por lo mismo no se habían tramitado las diligencia que se ordenaban, pero hace algunos días que se remitieron a su testino las referidas causas.

Reitero las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO IMPOSICION

Garza García, junio 5 de 1920.

El Juez 2o. Judicial.